

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 14 de marzo de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

3968 Notificación a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30582001	Benielense de Construcciones 98 SL	Segundo requerimiento de inicio de actuaciones inspectoras.
B73046542	Cruzer-Uve SL	Notificación de acta de disconformidad informes ampliatorios y propuesta de expediente sancionador.
G30585335	Grupo Hostelero Alimur SC	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 14 de marzo de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

4244 Proyecto de rehabilitación ambiental del Azarbe Mayor de Murcia. Conducción E.D.A.R. Murcia Este al Azarbe Mayor.

El presente proyecto tiene por objeto el transporte de parte de las aguas depuradas en la E.D.A.R. Murcia-Este hasta el Azarbe Mayor, para la restitución al mismo de un cierto caudal de agua que palie los efectos medioambientales negativos producidos por la falta de agua en dicho cauce.

El proyecto comprende el diseño de un conducto enterrado circular de hormigón armado de entre 1,50 y 1,20 m. de diámetro desde la E.D.A.R. de Murcia-Este hasta el Azarbe Mayor, discurrendo por el paraje de Rincón de San Antón, la pedanía de Llano de Brujas y el paraje de Cabecicos hasta llegar al Azarbe.

Asimismo consta de las siguientes obras singulares:

- Obra de toma en la E.D.A.R. Murcia-Este
- Arqueta para caudalímetro.
- Arqueta de cambio de diámetro 1500-1200 mm.
- Obra de paso sobre el colector de la carretera de

Puente Tocinos.

- Obra de desagüe del Azarbe de los Giles.
- Obra de salida en el Azarbe Mayor.
- Obra de desvío provisional de la E.D.A.R.

La totalidad del trazado así como la ubicación de obras singulares se ha realizado sobre caminos y carreteras existentes, excepto la arqueta de toma y el caudalímetro que se encuentran ubicados dentro de la E.D.A.R. Murcia-Este.

Mediciones más relevantes del proyecto.

Demolición de pavimentos	10.372 m ²
Excavación en zanjas	21.754 m ³
Tubería de Hormigón Armado diámetro 1.200 mm.	2.112 m
Tubería de Hormigón Armado diámetro 1.500 mm.	1.187 m
Relleno de zanjas	9.011 m ³
Tablestacas estancas recuperables	28.187 m ²
Arquetas y obras singulares	6 Uds.

Presupuesto del Proyecto

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a 2.220.342,02 €

Las obras van a ser realizadas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, en cuya sede, C/ Fuensanta, 4 - 1.º B- 30001- Murcia, durante las horas de oficina podrá examinarse el Proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes que pudieran quedar afectados por las obras, a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Plaza Fontes, 1- 30001-Murcia, en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de marzo de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.